



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0591-2017-UNAP
Iquitos, 03 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 148-D-FISI-UNAP-2017, presentado el 27 de abril de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre otorgamiento de pasaje aéreo, alojamiento y alimentación a expositores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, a don David Lavan Quiroz, a don Alex Jesús Cuadros Vargas, quienes participan en un conversatorio sobre el tema "Retos y posibilidades de nuevas carreras en la UNAP: Ciencias de la Computación e Ingeniería Bioinformática" y a don Humberto Bravo Mesinas, quien participará como expositor de la conferencia "Impresión 3D, tecnología, programación y robótica", en el marco de las actividades académicas por el XIX Aniversario de funcionamiento de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que se desarrollarán el 17 de mayo de 2017, en nuestra ciudad;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, a don **David Lavan Quiroz**, a don **Alex Jesús Cuadros Vargas**, quienes participan en un conversatorio sobre el tema "Retos y posibilidades de nuevas carreras en la UNAP: Ciencias de la Computación e Ingeniería Bioinformática" y a don **Humberto Bravo Mesinas**, quien participará como expositor de la conferencia "Impresión 3D, tecnología, programación y robótica", en el marco de las actividades académicas por el XIX Aniversario de funcionamiento de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que se desarrollarán el 17 de mayo de 2017, en nuestra ciudad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración (DGA), cancelar hasta por dos (2) días por concepto de alojamiento y alimentación de los expositores don David Lavan Quiroz, don Alex Jesús Cuadros Vargas y de don Humberto Bravo Mesinas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL